



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

PROYECTOS ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO 2017 FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref.2243:	
TITULO	Ayudas de la Fundación Biodiversidad para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático.
RESUMEN	Desarrollo de proyectos que integren de manera equilibrada componentes de adaptación y mitigación del cambio climático, dando lugar a complementariedades y sinergias entre ambos aspectos. En ningún caso serán objeto de las ayudas proyectos exclusivamente de mitigación (ver líneas de actuación prioritaria en el artículo cuatro de la convocatoria)
ORGANISMO	Fundación Biodiversidad (FB)
PLAZO	Plazo UGR: 15 de enero (documentación para preselección de proyectos) Plazo entidad financiadora: 31/01/2018
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos en materia de adaptación al cambio climático
DURACION	No existe un límite para la duración de los proyectos, si bien éstos deberán finalizar antes del 30 de junio de 2019 (prórrogas incluidas)
DOTACION	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 2.000.000 de euros. CUANTÍA: El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a los 120.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <u>Costes directos:</u> <ul style="list-style-type: none">- Costes de personal contratado exclusivamente para la actividad y del personal de la entidad con dedicación al proyecto (con un máximo del 85% de su coste laboral).- Material fungible.- Amortización de equipos.- Viajes y manutención, con los límites del RD 462/2002.- Asistencias externas, etc. <u>Costes Indirectos:</u> 10% del presupuesto total solicitado
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Puesto que la convocatoria sólo permite la presentación de 2 solicitudes por entidad, todos aquellos investigadores interesados en presentar proyecto deben de enviar a este vicerrectorado, como muy tarde el día 15 de enero un resumen del proyecto a presentar y su curriculum, para proceder a la selección. Sera necesario COFINANCIAR UN MÍNIMO DEL 30% DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN , teniendo en cuenta que dicha cofinanciación se podrá aportar mediante la valoración de las horas de dedicación del personal de la entidad, recursos propios o ingresos procedentes de otras entidades.
CONTACTO (EN EL	Marian Gómez Letrán (marian@ugr.es)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

VICERRECTORADO)	Remedios Benítez Santaella (rbsantaella@ugr.es)
PAGINA WEB	http://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas/convocatoria-de-concesion-de-ayudas-de-la-fundacion-4
MAS INFORMACION	<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p> <p>FASE DE SOLICITUD (FASE I): Las solicitudes se cumplimentarán directamente por el IP a través de la aplicación de presentación de solicitudes de la FB.</p> <p>La <u>carta de apoyo de la entidad</u> es un documento opcional que si están interesados pueden solicitar al Vicerrectorado. Para ello nos deberán enviar por correo electrónico el nombre del proyecto y el nombre del IP</p> <p>La siguiente documentación nos la tendrán que hacer llegar una vez presentadas las solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Marco lógico.- Presupuesto detallado.- Modelo de recursos humanos previstos.- Cronograma del proyecto <p>FASE DE PRESELECCIÓN (FASE II): Las propuestas preseleccionadas pasarán a una segunda fase en la que habrán de aportar la documentación completa de la solicitud.</p>